En la ciudad de Lorca a veinte y tres dias del mes de
henero de mill e quinientos y setenta años este dia
se juntaron en la sala de la juntamiento desta ciudad el
concejo justicia y regimiento della conviene a saber
[illegible] Montealegre alcalde mayor della [illegible]
[illegible] del licenciado francisco lomas alcalde de ma
yor della capitan pedro perez de vera
capitan luis ponce de leon juan perez de monte
alegre [illegible] alonso ponce de guevara
pedro navarro de alcaraz [illegible] luis ponce
de leon pedro [illegible] gomez [illegible] de gue
vara [illegible] ponce de leon don [illegible]
[illegible]

carta del sr marques — En este ayuntamiento se leyo una carta del mar
ques de los velez para esta ciudad su fecha a [illegible]
[illegible] deste año

sobre la hermandad de cartagena — Acordaron que cerca de la hermandad que esta ciudad
tiene con la ciudad de cartagena para el
ayuntamiento primero se traygan los papeles
que ay cerca dello para que se vea lo que
mas convenga y para ello nombraron por
comisarios al capitan pedro perez de vera
y luis ponce de leon

2 [illegible] — ansimismo acordaron que cerca de la [illegible] vecinos
del lugar de la fuente [illegible] de la juris
dicion que esta ciudad se cite para el pri
mero dia ayuntamiento para que se vea [illegible]
[illegible] lo que mas con
venga

carta de la villa de huercal — En este ayuntamiento se leyo una carta del
concejo de la villa de huercal jurisdicion des
ta ciudad su fecha a veinte de henero deste
presente año cerca de que piden [illegible]